



GUÍA DOCENTE 2025-2026
**Cultura y sociedad contemporáneas de las comunidades
angloparlantes**

1. Denominación de la asignatura:

CULTURA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEAS DE LAS COMUNIDADES
ANGLOPARLANTES

Titulación

Grado de Español: Lengua y Literatura

Código

8705

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Literatura y culturas modernas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Leonardo Pérez García (leoperez@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Leonardo Pérez García, correo: leoperez@ubu.es Tfno.: 637045420

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º / Cuatrimestre 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Se recomienda tener un nivel de lengua inglesa B1 (equivalente al nivel adquirido al término de los estudios de Bachillerato)

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CGI.1. Capacidad de análisis y síntesis

CGI.4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna*

CGI.5. Conocimiento de una segunda lengua

CGP.4. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad*

CGP.5. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países*

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEPr.2. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

CEPr.6. Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada*

CED.1. Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua

CED.7. Conocimiento de la literatura en una segunda lengua*

CED.9. Conocimiento de la historia y cultura vinculadas a una segunda lengua*

CED.14. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

P.2. Trabajo en un contexto internacional

P.3. Habilidades de relaciones interpersonales*

P.4. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad*

O.3. Capacidad para el razonamiento crítico*

P.8. Compromiso ético*

S.2. Capacidad crítica y autocrítica

S.5. Conocimiento de otras culturas y costumbres

I.6. Capacidad de gestión de la información

*Competencia de sostenibilidad curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Conocer y comprender las culturas contemporáneas que han producido las diversas comunidades angloparlantes. 2. Saber distinguir y relacionar entre las diferentes culturas y sociedades contemporáneas angloparlantes: la diversidad y la multiculturalidad. 3. Utilizar la lengua inglesa como herramienta del trabajo. 4. Ser capaz de comunicar en español los conocimientos adquiridos en inglés. 5. Demostrar un conocimiento y una utilización de la bibliografía general y especializada y de otras fuentes de información (vía informática, internet, podcast...). 6. Saber presentar los conocimientos adquiridos y debatirlos en grupo en un entorno virtual. 7. Saber trabajar de forma autónoma para obtener información relevante. 8. Saber exponer los resultados de la investigación utilizando herramientas multimedia.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. Cultura y sociedad contemporáneas de las comunidades angloparlantes El contexto La revolución Industrial y sus repercusiones Aspectos sociales contemporáneos Aspectos culturales contemporáneos
II. Desafíos globales Encuentros transnacionales El sueño americano Repercusiones culturales y literarias de la diáspora en Canadá Los desafíos globales



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8705&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	D.9, P.5, D.14, Pr.5, A.3, I.5	24	0	24
Clases prácticas (pequeños grupos)	D.9, P.5, D.14, Pr.5, I.5, P.7, S.1, S.2, S.3	10	20	30
Tutorías colectivas	I.1, I.5, P.7, P.6, S.2	4	4	8
Lecturas	D.9, P.5, Pr.5, A.3, I.1, S.2	0	20	20
Seminarios, debates	D.9, P.5, D.14, Pr.5, A.3, I.1, I.5, P.7	5	12	17
Realización de trabajos escritos	Pr.5, A.3, I.1, I.5, I.7, P.6, S.1, S.2, S.3	6	28	34
Exposiciones orales	I.1, I.5, S.3, P.1	5	12	17
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Será evaluación continua mediante actividades realizadas en el aula y en la plataforma virtual además de un trabajo y un examen final. Es necesario obtener una calificación mínima de 50% en el trabajo y en el examen para superar la asignatura. Para la 2ª convocatoria el alumno/a tendrá que presentar los trabajos escritos que se hayan realizado durante el curso.

En cuanto a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre), la prueba será como se indica a continuación: El alumno/a deberá realizar tres pruebas escritas cuyo peso será de un 20% cada una, más una prueba final escrita teórica que valdrá un 40%.

"Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de



evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9".
La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.
(RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Ensayo escrito / presentaciones	20 %	20 %
Ensayo escrito / presentaciones	20 %	20 %
Ensayo escrito / presentaciones	20 %	20 %
Examen final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU). En caso afirmativo, deberá realizar el examen final, aquellas actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, y obtener un 5/10 en cada una de ellas.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Contenidos impartidos en clase, lecturas recomendadas y recursos y actividades en la plataforma UBUVirtual.
Tutorías presenciales y seguimiento en el aula.



14. Calendarios y horarios:

Consultar en
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/espanol/informacion-academica>

15. Idioma en que se imparte:

español